

INFORME TECNICO Nº 015/95 de Oficina : QUELLON

I.- IDENTIFICACION

1. Solicitud Nº : 95106011 Fecha de Ingreso : 24.03.1995
2. Nombre o Razón Social : UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE.
3. Localidad : ESTERO YALDAD. COMUNA QUELLON.
DECIMA REGION. (SECTOR PLAYA)
4. Concesión Acuicultura Autorización Acuicultura
(Modificación de Area)
- Modificación Especie Res. SSP : 530/84
Dec. o Res. SSM : 463/85

II.- ANTECEDENTES

1. Certificado Autoridad Marítima :
de : Quellón Nº : 28/94 Fecha : 07.11.1994
Señala Impedimento :
No
Si Especificar : Sobreposición consigo misma
2. Comentario General sobre las condiciones del lugar solicitado : El lugar solicitado se encuentra en el sector intermareal, ribera este del estero Yaldad, el fondo es pedregoso, existe de choro y chorito que ha sido instalado por el Solicitante.
3. Existencia de otros centros de cultivo autorizados o en trámite en el lugar :
- Esta solicitud corresponde a una área ya aprobada por la resolución Nº 530/84 a la Universidad Austral de Chile, por parte de la Subsecretaria de Pesca.
4. Incompatibilidad con otros centros de cultivo del área :
No hay incompatibilidad.

5.- Presencia en el área solicitada, de recursos naturales de interés comercial :

Susceptible de ser explotados comercialmente : SI ___ NO X

Zona de trabajo de pescadores artesanales : SI ___ NO X

Presencia cuantificable : SI ___ NO X

Antecedentes adicionales si procede :

Esta solicitud corresponde a cultivo de Mytilidos y no presenta modificaciones con respecto a la ya aprobada por la Res. 530/84 de Subpesca, es la única área que se mantiene.

6. Cúmplimiento de normativa vigente :

- El desarrollo del proyecto no interfiere con otras solicitudes del sector.
- El proyecto en cuanto al Dto. 550/92 respecto a extensiones de áreas para concesiones y autorizaciones de acuicultura. ~~no contempla infraestructura~~
- La solicitud esta de acuerdo con el D.S Nº 290/93, que reglamenta las Concesiones y Autorizaciones de acuicultura.
- De acuerdo a coordenadas se ubica en un lugar apto para desarrollo de la acuicultura. (D.S. 371/93).

III.- COMENTARIOS FINALES

De acuerdo a los antecedentes técnico-pesquero no existen impedimento para dar curso a esta solicitud.

Exigió cambio en el proyecto indicando la infraestructura.

Vº Bº Director Regional

Nombre Funcionario

Victor Hugo Cardenas Saldaña

Firma

Lugar y Fecha

Quellón, 23 de Mayo de 1995

